CONSTANCIA SECRETARIAL: Candelaria (V), 03 SEP 2020. A Despacho del señor Juez el presente asunto dentro del cual se había programado audiencia para que el señor **JHONATAN JULIAN VALENCIA CIFUENTES** bajo la gravedad del juramento manifestara si cree o no ser el padre del menor **EMMANUEL GAVIRIA HERNANDEZ**, la cual no se pudo llevar a cabo en razón a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión a la pandemia sufrida por la **COVID-19,** advirtiéndose la necesidad de reprogramarla. **Sírvase Proveer.**

MONICA A. HERNANDEZ A.
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Candelaria Valle, 03 SEP 2020

AUTO INTERLOCUTORIO NO. 701
RADICACIÓN: 761304089001-2019-00008-00
PROCESO: PRUEBA ANTICIPADA
SOLICITANTE: VIKI JOHANA GAVIRIA HERNANDEZ
DEMANDADO: JHONATAN JULIAN VALENCIA CIFUENTES
MENOR: EMMANUEL GAVIRIA HERNANDEZ

Candelaria (V), 03 SEP 2020

Evidenciado el informe de secretaria y siendo una realidad lo allí expuesto, se procederá a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo diligencia reconocimiento voluntario dentro de la presente prueba anticipada de previa de paternidad. En consecuencia, el Despacho Judicial,

DISPONE

PRIMERO: CITESE Y HAGASE COMPARECER al señor **JHONATAN JULIAN VALENCIA CIFUENTES**, para el día 13 OCT 2020 a las 9:00 AM, para que bajo la gravedad del juramento manifieste si cree o no ser el padre natural del menor **EMMANUEL GAVIRIA HERNANDEZ**. Líbrese la citación con la advertencia que la misma se realizara de manera virtual para lo que deberá allegar correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO - 0211

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO CANDELARIA VALLE
En Estado No. 090 de hoy 04 SEP 2020
Candelaria V., notifco el auto anterior.
MONICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE
Secretaria